

MIÉRCOLES, 24 DE JULIO DE 2024 - BOC NÚM. 143

CONSEJERÍA DE SALUD

CVE-2024-6092 *Resolución por la que se nombra el Tribunal Calificador del proceso selectivo para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Conductor/a de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/86/2022, de 29 de diciembre.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y de acuerdo con lo previsto en la Base 5.1 de la Orden SAN/86/2022, de 29 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria de 18 de enero de 2023), por la que se convoca el proceso selectivo para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Conductor/a de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por la presente,

RESUELVO

Nombrar a los siguientes miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Conductor/a de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/86/2022, de 29 de diciembre:

Presidenta titular:

Sara Ruiz Bolado. DNI: ****4526*.

Presidenta suplente:

Beatriz Ruiz Madrazo. DNI: ****4323*.

Vocales titulares:

José María Gil Barrios. DNI: ****4342*.

Mario Sánchez Agüero. DNI: ****8748*.

Francisco Fernández Gutiérrez. DNI: ****4596*.

Vocales suplentes:

Carlos Sasián Gallego. DNI: ****7112*.

Fernando Conejero Abad. DNI: ****6287*.

José Luis Arozamena San José. DNI: ****5350*.

Secretaria titular:

Beatriz Gómez Ruiz. DNI: ****0726*.

Secretaria suplente:

María Teresa Marco Ganzo. DNI: ****7401*.

CVE-2024-6092

MIÉRCOLES, 24 DE JULIO DE 2024 - BOC NÚM. 143

Contra la presente Resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 16 de julio de 2024.

El consejero de Salud,
César Pascual Fernández.

[2024/6092](#)

CVE-2024-6092